

31729 21

Guayaquil, 12 de noviembre de 2014

Señor
BIN WANG LIU
Ciudad.-

De mis consideraciones:

El motivo de la presente es para comunicarle que la Junta Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía Automotores Zhong Xing Cía. Ltda. En sesión realizada el 12 de Noviembre del año en curso, ha acordado en reelegir como Gerente General de la empresa por el lapso de dos años más, a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil. Con este nombramiento usted tendrá Representación Legal Individual, Judicial y extrajudicial de la empresa y los demás deberes y obligaciones que constan en el estatuto social y lo que dispone la ley de compañías.

Automotores Zhong Xing Cia. Ltda. fue constituida mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Cuenca, ante el notario Sexto Sr. René Durán Andrade, en fecha doce de julio de mil novecientos noventa y seis, debidamente inscrita en el Registro Mercantil bajo número 206, el dos de Agosto de mil novecientos noventa y seis.

De usted muy atentamente,



Jenny Cecilia Jara Zhindon
SECRETARIA DE LA JUNTA

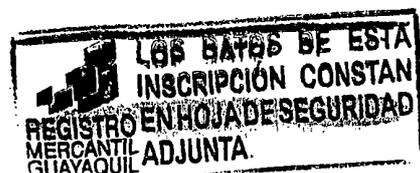
Yo, Bin Wang Liu, acepto el nombramiento de Gerente General de la Compañía Automotores Zhong Xing Cia, Ltda.



Ing. Bin Wang Liu
CI#1714935333

31729

Guayaquil, 12 de noviembre de 2014



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:56.799
FECHA DE REPERTORIO:13/nov/2014
HORA DE REPERTORIO:10:05

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiuno de Noviembre del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **AUTOMOTORES ZHONG XING CIA. LTDA.**, a favor de **BIN WANG LIU**, de fojas **49.343 a 49.345**, Registro de Nombramientos número **15.963**.

ORDEN: 56799



Guayaquil, 24 de noviembre de 2014

REVISADO POR: *me*



Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0902594

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
R E C I B I D O

27 ENE 2015

HORA: 10:35

Receptor: Michelle Calderón Palacios

Firma: *M. Calderón*